



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del organismo que juzgue competente informe sobre los siguientes puntos, a saber:

1. Situación de la obra edilicia licitada y adjudicada de la Escuela Educación Técnica N° 13 sita en la Calle N° 5 entre 102 y 101 Barrio Nicoll, de Virrey del Pino, partido de La Matanza.
2. Número de expediente por el que tramita la Licitación de las Obras correspondientes a la Escuela Educación Técnica N° 13.
3. Estado de trámite del expediente.
4. Detalle de las Obras incluidas en el proceso de licitación.
5. Plazos estimados de inicio y finalización.
6. Obras a realizarse en el transcurso del receso de verano próximo.
7. Obras de mantenimiento programadas para ser realizadas en la escuela casilla, hasta tanto se sustancie la licitación mencionada.


JORGE MACRI
Diputado
PRESIDENTE BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires reconoce el derecho a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades y la más alta calidad del proceso de enseñanza, a la vez que otorga prioridad a los niños, niñas y adolescentes de la Provincia en el diseño e implementación de políticas públicas.

En el mismo sentido, la Ley 13298 y 13634 de Promoción y Protección Integral de los derechos de los Niños, reafirma la responsabilidad estatal en materia de efectivización de derechos, entre ellos, el derecho a la educación, por lo que se les otorga prioridad en la asignación de recursos públicos.

La situación de precariedad edilicia de la Escuela Educación Técnica N° 13, Barrio Nicoll, que desarrolla sus actividades dentro de casillas, es triste y totalmente contraria a las condiciones consagradas constitucionalmente.

Ante ello, luego de distintas acciones con el Consejo Escolar de la Matanza, se logra la obtención de terrenos para poder construir un edificio escolar.

Se gestionó la planificación del proyecto de obra a cargo del director provincial de infraestructura escolar Arq. Gabriel Miranda y el Arq. Raúl Rándazzo director de la obra.

Asimismo, a principios de año se licita la primera parte de la obra, la cual es adjudicada a la empresa Vázquez SDK, del Sr. Diego Alejandro Vázquez, sita en Pte. Fragata Sarmiento 930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se reunió en dos oportunidades con la dirección y la cooperadora de la escuela, constatando la entrega de un 20 % del dinero total de esta etapa de la obra para poder comenzar.

Es importante destacar que existen problemas dignos de mención concernientes a la peligrosa disposición de las casillas, la ausencia de calefacción en el predio y la falta general de ventilación, que afectan el normal desarrollo de las actividades, en invierno y verano, respectivamente.

Para mayor abundamiento cabe destacar que la Escuela Educación Técnica N° 13, Barrio Nicoll, es el único efector educativo de gestión estatal del Distrito que atiende población de los barrios carenciados de la zona y sus alrededores, motivo por el cual, necesita la implementación con suma urgencia de un edificio en condiciones de habitabilidad y digno para los alumnos que concurren al mismo.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen con su voto afirmativo.

JORGE MACRI
Diputado
PRESIDENTE BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires